



DECRETO N° 865

VISTO:

El expediente CO-0062-01466111-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a una reunión a representantes de la Sociedad de Taximetrístas Unidos de Santa Fe, del Sindicato de Choferes de Taxis de Santa Fe, del Sindicato Único de Choferes de Remises y Afines, de la Cámara de Agencia de Remises y demás organizaciones representativas del sector, para discutir las distintas alternativas, tendientes a brindar mayores medidas de seguridad para los choferes y usuarios de taxis y remises.

Art. 2º: Encomiéndase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a formular las invitaciones pertinentes y a coordinar fecha y hora del encuentro.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär